



De acuerdo con el compromiso adquirido con la Junta de PAS Funcionario en la reunión mantenida el pasado día 28 de julio, adjunto le remito documento firmado por el Rector. En la primera quincena de septiembre se remitirán, por parte de la Gerencia, documentos de trabajo para poner en marcha el cumplimiento de los objetivos marcados.

En la confianza de que la respuesta por parte de la Junta que usted preside sea favorable a trabajar conjuntamente en las propuestas formuladas, con las aportaciones que estimen pertinentes, la saludo atentamente.

La laguna a 3 de agosto de 2010

EL GERENTE



Francisco J. Calero García

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO



Universidad de La Laguna

—  
Rector

El 17 de julio de 2008 se aprueba por el Consejo de Gobierno la vigente Relación de Puestos de Trabajo del PAS Funcionario, cuya entrada en vigor se produce con fecha 1 de marzo de 2009. Esta RPT contempla una serie de medidas de crecimiento y reorganización de los efectivos, en base a un compromiso de financiación del Gobierno de Canarias encaminado a paliar el manifiesto déficit de plantilla en este sector de la Universidad. Resulta evidente que los nuevos requerimientos que tiene planteados la ULL, derivados de la implantación del EEES y de la demanda de nuevos servicios por la comunidad universitaria y la sociedad no han ido acompañados de la dotación de personal necesaria, y que la última modificación de la RPT constituyó una medida meramente paliativa pero no la solución final.

Es un compromiso de este Rectorado y del Plan Estratégico de la ULL acometer en 2010 una revisión en profundidad de la plantilla de Personal de Administración y Servicios para, junto con los órganos de representación del PAS y recabados los informes pertinentes de los distintos responsables, consensuar un documento de plantilla ideal del PAS a corto y medio plazo, que nos sirva para ir priorizando acciones de crecimiento y remodelación de manera solvente y ordenada en la medida de las disponibilidades financieras de cada momento.

Tanto el EBEP como la distinta normativa en vigor sobre medidas de modernización de las administraciones públicas ponen a nuestra disposición una serie de herramientas de ordenación de nuestros recursos humanos, que significan un avance en la prestación de servicios por parte de la correspondiente administración y una carrera profesional posible para sus empleados públicos.

El eje fundamental en torno al que giran todas las acciones encaminadas a garantizar la objetividad y el rigor en las reformas estructurales de las administraciones es la medición de las cargas de trabajo como elemento básico de análisis, junto con el estudio de los procesos, funciones y competencias que tienen atribuidos, en aras de lograr una mayor eficacia de la administración y una mejora en la calidad de la vida laboral que redunde en lo primero.

A la vista de todo ello, y ahora que la ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo está avanzada, constituye el objetivo prioritario y fundamental en materia de recursos humanos abordar los estudios



Universidad de La Laguna

Rector

encaminados a la mejora estructural de nuestra plantilla de Personal de Administración y Servicios.

A tal fin, el Rectorado de la Universidad de La Laguna adquiere el siguiente compromiso con la Junta de PAS Funcionario:

A lo largo del último trimestre de 2010 la Gerencia desarrollará el estudio y las correspondientes propuestas, conjuntamente con la Junta de PAS, sobre la plantilla de Personal de Administración y Servicios Funcionario en base a:

1. La revisión y actualización completa del Catálogo de Funciones
2. El estudio de las cargas de trabajo
3. La revisión en profundidad de la RPT vigente y de las carencias que a día de hoy ya contiene, en base a necesidades nuevas o no atendidas, a fin de disponer de un documento que recoja el incremento de plantilla necesario actualmente y su fundamentación.
4. Un documento final de reforma y mejora estructural de nuestra plantilla, como resultado del estudio de las funciones, las competencias y las cargas de trabajo que debe afrontar a corto y medio plazo.

Como prueba de mi ineludible compromiso con la Junta en el desarrollo de estos objetivos, firmo el presente en La Laguna a 29 de julio de 2010, en la confianza de que se valorará por parte de la Junta de PAS la retirada del recurso interpuesto en impugnación de la RPT, en aras a normalizar esta situación y a evitar los efectos perniciosos que, para la Institución y para los propios funcionarios, se derivarían de una hipotética sentencia favorable al recurso.

EL RECTOR



Eduardo Doménech Martínez